

BOLSA DE MADRID: - Cotización oficial del 5 de Octubre de 1927:

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Pesetas	c/c	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918.) <i>Al contado.</i>	c/c	Pesetas	c/c	ACCIONES	Pesetas	c/c	c/c
4-10-927	70,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	70,90	4-10-927	597,00	Banco de España.....	500		598,00
4-10-927	70,80	> E, de 25.000 >	70,90	28-9-927	503,00	Banco Hipotecario de España....	500		
4-10-927	70,80	> D, de 12.500 >	70,90	4-10-927	285,00	Banco Español de Crédito.....	250		285,00
4-10-927	70,80	> C, de 5.000 >	70,90	1-10-927	190,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	193,00
4-10-927	70,80	> B, de 2.500 >	70,90	4-10-927	202,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		
4-10-927	70,80	> A, de 500 >	70,90	28-9-927	155,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
4-10-927	70,25	> G, de 100 >	70,25	3-10-927	107,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España....) Ordinarias...	500		100,00
4-10-927	70,25	> H, de 200 >	70,25	4-10-927	44,00	Unión Española de Explosivos...	100		44,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		4-10-927	537,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		528,50
		<i>Estampillada.</i>		4-10-927	527,00	Idem Norte de España.....	475		
3-10-927	85,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	84,75	12-7-927	549,50	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		50,00
1-10-927	84,00	> E, de 12.000 >	85,00	20-9-927	50,00	OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
1-10-927	85,10	> D, de 6.000 >	85,00	16-9-927	445,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
1-10-927	85,15	> C, de 4.200 >	85,00	4-10-927	80,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	80,00
4-10-927	85,15	> B, de 2.500 >	85,00	4-10-927	90,50	Idem Id. Id.....	500	6	90,40
4-10-927	85,75	> A, de 1.000 >	85,50	4-10-927	109,50	Idem Id. Id.....	500	7	109,45
29-9-927	88,00	> G, de 100 >		4-10-927	99,50	Idem del Banco de Crédito Local	500	8	
29-9-927	88,00	> H, de 200 >		3-10-927	79,25	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	6	99,70
		4 POR 100 AMORTIZABLES		13-9-927	98,85	F. C. M. Z. A., Va- Serie A. 500	500	4 1/2	79,25
16-9-927	91,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	91,00	9-5-927	84,50	Madrid a Ariza..... > B. 500	500	7	
4-10-927	88,75	> D, de 12.500 >		28-9-927	81,00	> C. 500	500	8	
29-9-927	90,00	> C, de 5.000 >		22-3-927	72,40	Idem Norte de España. 1.ª serie. 500	500	3	
30-9-927	89,55	> B, de 2.500 >		22-3-927	70,75	Idem. Emisión 17 de 2.ª serie. 500	500	3	
4-10-927	88,75	> A, de 500 >		18-5-921	63,00	Idem de 1905..... 3.ª serie. 500	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		31-12-924	63,15	Idem de 1905..... 4.ª serie. 500	500	3	
29-9-927	93,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,50	28-6-925	64,00	Ayuntamiento de Madrid.			
4-10-927	93,40	> E, de 25.000 >	93,50	4-10-927	99,00	Obligaciones.....	500		99,00
4-10-927	93,40	> D, de 12.500 >	93,50	30-3-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
4-10-927	93,50	> C, de 5.000 >	93,80	4-10-927	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		88,00
4-10-927	93,50	> B, de 2.500 >	93,80	3-10-927	88,00	Idem Id. 1918.....	500		88,00
4-10-927	93,80	> A, de 500 >	94,00	28-7-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
		EMISIÓN EN 1917				4 por 100 perpetuo al contado.....	637,200		PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos n
19-9-927	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				Idem Id corriente.....			22,55 pesetas por 100 francos.—75.000 a 22,00.
29-9-927	92,80	> E, de 25.000 >				Idem Id próximo.....			
4-10-927	92,50	> D, de 12.500 >				4 por 100 amortizable.....			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a
4-10-927	92,50	> C, de 5.000 >	93,00			5 por 100 amortizable.....	39,500		27,92 pesetas una.
4-10-927	92,50	> B, de 2.500 >	93,00			Acciones del Banco de España.....	43,500		
4-10-927	93,00	> A, de 500 >	93,00			Idem del Banco Hipotecario.....			NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars
		DEUDA PRECOCIAVIA				Idem de la Arrendataria de Tabacos			a 5,72 pesetas uno.—2.500 a 5,733.—5.000 a
		AMORTIZABLE 5 POR 100				Azucarera.—Preferentes.....	3,000		5,74.—2.500 a 5,745.
4-10-927	102,00	Serie A.....	101,95			Idem.—Ordinarias.....	25,000		
4-10-927	101,90	" B.....	101,95			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	83,000		
4-10-927	101,90	" C.....	101,95			Idem Id. al 5 %.....	145,500		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Patología general, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 30 del corriente, a las once de la mañana, en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, a fin de dar principio a los ejercicios. En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal un trabajo de investigación propio, que habrá de ser objeto del 5.º ejercicio, y podrán agregar cuantas publicaciones hayan realizado referentes a cuestiones comprendidas en la disciplina científica objeto de la oposición. Asimismo entregarán una Memoria y un proyecto de curso, en forma de programa, todo ello con arreglo a lo que se dispone en el Real decreto de 13 de Mayo de 1923, acreditando, además, haber satisfecho los derechos de examen, según se dispone en la Real orden de 24 de Marzo de 1925.

El cuestionario redactado por el Tribunal será dado a conocer a los señores opositores en el indicado local, ocho días antes del señalado para dar comienzo a los ejercicios.

Madrid, 2 de Octubre de 1927.—El Presidente del Tribunal, Jesús Sarabia. P—1633

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****SECCION DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS**

Subasta de las obras de construcción de agua para abastecimiento de Gualajar (Valencia).

Hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 64 367,31 pesetas.

La fianza provisional a 1.032 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 9 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valencia.

Madrid, 3 de Octubre de 1927.—El Director general, Gelabert. S—1774

Tercera subasta de las obras de construcción de agua para abastecimiento de Castrillo Tejeriego (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 35.545,03 pesetas.

La fianza provisional a 1.067 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 9 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid, 3 de Octubre de 1927.—El Director general, Gelabert. S—1775

PRIMERA DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL (BARCELONA)

El día 11 de Noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar la subasta doble y simultánea en las oficinas de la Primera División Hidrológico-forestal, establecidas en Barcelona, calle de Trafalgar, número 39, tercero, en la casa Consistorial de Vimbodí (Tarragona), para enajenar 1.272 pinos marcados en los sitios Plana del Misé y Sellarés, del monte del Estado denominado "Poblet", bajo el tipo de diez y siete mil trescientas cincuenta pesetas (17.350) y con el presupuesto de ejecución del aprovechamiento, importante 474,40 pesetas, que ha de pagar el que resulte rematante. Este no tendrá derecho a utilizar más que los fustes o troncos de los árboles, debiendo quedar en el monte las leñas de las copas a beneficio de los vecinos de los pueblos que tienen derecho al uso gratuito de leñas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, redactados conforme al modelo que se inserta al final, y serán admitidas durante la primera media hora del acto de la subasta, debiendo acompañar a cada pliego el resguardo que acredite haber ingresado en la Caja de Depósitos provincial o en la Depositaria municipal de Vimbodí el 5 por 100 de la tasación, o sean 867,50 pesetas, cuyo depósito podrá también hacerse en metálico al presentar el pliego.

Las condiciones que regirán tanto en la subasta como en la ejecución del aprovechamiento, son las de carácter general contenidas en el título VII del Reglamento de 17 de Mayo de 1885 para la ejecución de la ley de Montes y el Real decreto de 8 de Mayo de 1884 y las consignadas en el pliego especial que estará expuesto en los

locales donde ha de celebrarse la subasta.

Si la primera no tuviera efecto, se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes, o sea el día 21 siguiente, a la misma hora y en los mismos locales, sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID número ..., del día ... de ..., para la subasta del aprovechamiento de 1.272 pinos del monte del Estado denominado "Poblet", ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas, sujetándose a las condiciones fijadas.

Acompaña a esta proposición la cédula personal y el resguardo del depósito que ha constituido (en caso de haberlo hecho).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de Octubre de 1927.—El Ingeniero Jefe, Buenaventura Esateva. S—1773

COMISARIA DEL ARSENAL DEL FERROL**NEGOCIADO DE OBRAS**

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la ejecución de varias obras necesarias en el semáforo de Monteventoso, que el día 24 del mes próximo, a las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal de Ferrol el acto de la segunda subasta para llevarlas a cabo con sujeción al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 143 de fecha 3 del mes de Julio último, y que se halla de manifiesto en el primer Negociado de la Intendencia general del Ministerio antes citado, Secretaría de la Junta de gobierno del Arsenal de Ferrol y Comandancia de Marina de Coruña, Ferrol y Bilbao.

Arsenal de Ferrol, 29 de Septiembre de 1927.—El Jefe del Negociado de Obras (ilegible).—V.º B.º, el Comisario, José María de Sater. S—1538

ADMINISTRACION PROVINCIAL**ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE NAVARRA**

Don Luis Amorena y Blasco, Profesor numerario y Director de la Escuela Normal de Maestros de Navarra.

Por el presente llamamiento, cito y emplazo a todos los Maestros de Primera enseñanza, que a partir de la publicación del Estatuto de 12 de Abril de 1917 obtuvieron sus Escuelas en propiedad, por figurar en las listas de servicios interinos y que por consecuencia de la Real orden de 30 de Noviembre de 1922 fueron dados de baja en el segundo Escalafón y anulados sus nombramientos por solo

poseer el certificado de aptitud, para que ejercitando el derecho que les ha otorgado la Real orden del Ministerio de Instrucción pública inserta en la GACETA DE MADRID del 24 de los corrientes, soliciten por instancia a esta Dirección y a partir de la publicación de este llamamiento en la GACETA DE MADRID, durante ocho días, para que dentro de los cinco siguientes puedan acreditar su aptitud física y pedagógica en la forma prevista en el artículo 80 del vigente Estatuto, ante un Tribunal compuesto del Director de la Escuela Normal, del Regente de la misma y del Inspector Jefe de la provincia, para que en su caso pueda expedírseles las certificaciones favorables que procedan y por las que se les concede el derecho a ingresar en el segundo Escalafón y a obtener nuevas Escuelas, disfrutando el sueldo de 2.000 pesetas desde su posesión, sin que este reconocimiento alcance a ningún otro derecho, ni al abono de sueldos ni servicios por el tiempo que duró la interrupción, viniendo obligados a solicitar de la Dirección general de Primera enseñanza, en el término de quince días desde la expedición de dicho certificado, su reposición por conducto de la Sección administrativa de Navarra, acompañando su hoja de servicio, el repetido certificado y el informe correspondiente del Jefe de la Sección administrativa de Navarra, en el que se declare su derecho de reingreso y sus circunstancias respectivas profesionales.

Los que dejen de concurrir a este llamamiento o no obtuviesen el certificado favorable, quedarán en absoluto privados de todo derecho posterior y se entenderán baja absoluta y definitiva en el segundo Escalafón.

Lo que en cumplimiento de la Real orden de referencia se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Pamplona, 25 de Septiembre de 1927.—El Director, Luis Amorena.
P—1634

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALSACETE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Recueja, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 962 habitantes; vacante en 20 de Septiembre de 1927 por jubilación.

Tobarra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 6.396 habitantes; vacante en 18 de Septiembre de 1927 por traslado.

Aibacete, 30 de Septiembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Prudencio Moreno.
P—1616

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Rambla de Albox, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 402 habitantes; vacante en 21 de Septiembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Vélez Rubio, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 1, para Maestro; 4.432 habitantes; vacante en 11 de Septiembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Almería, 30 de Septiembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo Roquero.
P—1615

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

El Torno, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.450 habitantes; vacante en 19 de Septiembre de 1927 por traslado.

Jarilla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 775 habitantes; vacante en 20 de Septiembre de 1927 por traslado.

La Granja, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 571 habitantes; vacante en 20 de Septiembre de 1927 por traslado.

Cáceres, 29 de Septiembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Calvo.
P—1608

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Vejer de la Frontera, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños, número 1, para Maestro; 6.208 habitantes; vacante en 13 de Septiembre de 1927 por fallecimiento.

Cádiz, 30 de Septiembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Manuel Juliá y Blanco.
P—1619

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Adzaneta, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.190 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1927 por traslado.

Castellón, 1 de Octubre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, P. A., Miguel Adrover.
P—1617

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

El Torno, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 414 habitantes; vacante en 29 de Septiembre de 1927 por traslado.

Castellón, 1 de Octubre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, P. A., Miguel Adrover.
P—1618

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Cervera del Maestre, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.603 habitantes; vacante el 30 de Septiembre de 1927, por jubilación.

Castellón, 3 de Octubre de 1927. Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Adrover.
P—1629

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Puerto de San Juan, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.305 habitantes; vacante en 15 de Septiembre de 1927 por traslado.

Agudo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.525 habitantes; vacante en 20 de Septiembre de 1927 por jubilación.

Piedrabuena, Ayuntamiento de Piedrabuena; Auxiliaría para Maestra; 4.720 habitantes; vacante en 21 de Septiembre de 1927 por jubilación.

Ciudad Real, 28 de Septiembre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Pablo Vidal.
P—1607

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Viladonja, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 210 habitantes; vacante el 18 de Septiembre de 1927, por excedencia.

Gerona, 1.º de Octubre de 1927. Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourá.
P—1630

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Castil de Campos, Ayuntamiento de Priego; Escuela de niños para Maestro; 1.020 habitantes; vacante en 19 de Septiembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Córdoba, 30 de Septiembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—1630

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Calañas, Ayuntamiento de ídem; Escuela, número 3, desdoblada, para Maestro; 3.908 habitantes; vacante el 1.º de Octubre de 1927, por resulta cuarto turno.

Huelva, 3 de Octubre de 1927.— Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P—1631

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bailén, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 8.719 habitantes; vacante en 24 de Septiembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Jaén, 27 de Septiembre de 1927.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P—1609

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villavieja del Cerro, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 508 habitantes; vacante el 13 de Septiembre de 1927, por traslado.

Villalón de Campos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2, para Maestro; 3.385 habitantes; vacante el 1.º de Octubre de 1927, por traslado.

Corrales de Duero, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 386 habitantes; vacante el 4 de Octubre de 1927; por traslado.

Tiedra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2, para Maestra; 1.859 habitantes; vacante el 18 de Septiembre de 1927, por traslado.

San Román de Hornija, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.398 habitantes; vacante el 27 de Septiembre de 1927, por excedencia.

Valladolid, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 4, para Maestra; 75.576 habitantes; vacante el 1.º de Octubre de 1927, por traslado.

Valladolid, 3 de Octubre de 1927. Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—1635

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bilbao, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, en régimen graduado, para Maestro; 134.165 habitantes; vacante el 24 de Septiembre de 1927, por jubilación.

Musques, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; habitantes 3.861; vacante el 1.º de Octubre de 1927, por traslado.

Bilbao, a 3 de Octubre de 1927. Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Juan José Hernández.

P—1628

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Julio de 1925.

Alconchel de Ariza, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 759 habitantes; vacante el 27 de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Luna, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 1, para Maestro; 2.433 habitantes; vacante el 24 de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Villalengua, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.236 habitantes; vacante el 26 de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Zaragoza, 30 de Septiembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P—1627

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Sesnández, Ayuntamiento de Ferrerueta; Escuela mixta para Maestro; 367 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1927, por traslado.

Garrapatas, Ayuntamiento de Rfo-negro del Puente; Escuela mixta

para Maestro; 303 habitantes; vacante el 29 de Agosto de 1927, por traslado.

Perilla de Castro, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 619 habitantes; vacante el 10 de Septiembre de 1927, por jubilación.

Peñausende, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.339 habitantes; vacante el 27 de Septiembre de 1927, por traslado.

Villalpando, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.864 habitantes; vacante el 27 de Septiembre de 1927, por traslado.

Zamora, 1.º de Octubre de 1927. Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Remón.

P—1636

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE ALICANTE

Habiéndose solicitado por D. José Sentana Poveda el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte del correo y viajeros entre Tángel y Alicante, pasando por Villafranqueza, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, y a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos automóviles marca Ford, de catorce plazas cada uno.

Alicante, 27 de Septiembre de 1927. El Secretario, Luis Oca.

P—1598

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA

SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a sus accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente año, un dividendo activo de 25 pesetas por acción, libre de impuestos, que contra cupón número 30 se hará efectivo, desde el día 15 del corriente mes de Octubre, en el Banco de Vizcaya y Banco Central, en Madrid; Banco de Vizcaya, en Bilbao, y en las Oficinas de la Sociedad en Cartagena.

Madrid, 1.º de Octubre de 1927.—El Presidente del Consejo, Gabriel María de Ibarra.

X-3408

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODÍA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado proceder al pago del cupón número 100, vencimiento de 30 de Septiembre de 1927, de las obligaciones hipotecarias en circulación emitidas en 1.º de Octubre de 1902, a razón de 6.25 pesetas por cupón a deducir el 5.50 por 100 del impuesto de utilidades.

El expresado pago se verificará en casa de los Banqueros Sres. González del Valle y Compañía, Juan de Méza, número 3, todos los días laborables, a partir del día 4 del corriente mes, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 3 de Octubre de 1927.—El Secretario, José Luque.—V.º B.º: el Presidente, Emilio Carrasó.

X-3407

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

D. Facundo Gil Perotín, Abogado y Decano del ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que ha fallecido D. Jenaro Carballido Bustamante, Notario excedente que era de Planes y anteriormente de Barruecopardo, y que se ha solicitado la cancelación de la fianza que dicho señor tenía constituida para el desempeño del cargo.

Lo que se anuncia, conforme ordena el artículo 84 del Reglamento Notarial, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 28 de Septiembre de 1927. El Decano, F. Gil Perotín.

X-3406

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico "Necesario sin interés" de 250 pesetas, que se constituyó en la Sucursal de esta provincia en 23 de Marzo de 1925, por D. Emilio Muñoz García, señalado con los números 435 de entrada y 173 de registro, como multa impuesta por la Junta provincial de Abastos, y a disposición del señor Presidente de la misma, se interesa de la persona en cuyo poder se halle el mencionado documento lo presente en la Tesorería Contaduría de esta Delegación, dentro del plazo de dos meses, transcurrido el cual, sin haberlo verificado, se procederá a la anulación del mismo y a la expedición del duplicado, con arreglo a lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 1927.

El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel.

X-3404

CONSORCIO DE LA PANADERIA DE MADRID

CONCURSO DE SUMINISTRO DE HARINAS

El Consorcio de la Panadería de Madrid, previa autorización oficial, y con solvencia garantizada con sus propios fondos y la responsabilidad mancomunada y solidaria de sus asociados, convoca a concurso, entre fabricantes de harina de trigo, que podrán hacer proposiciones individualmente o agrupándose en Sociedad o Consorcio, para el suministro, en cada uno de los meses desde Noviembre de 1927 a Agosto de 1928, ambos inclusive, de 42.000 quintales métricos de harina corriente para pan de familia, 8.400 quintales métricos de harina especial para pan de viena y 5.100 quintales métricos de harina de fuerza para pan francés.

Las harinas serán de trigo, puras, sin mezcla alguna extraña, con su olor característico, sin sabor amargo o ácido, y en su composición no excederá el agua del 15 por 100; las cenizas, del 1 por 100, y la acidez expresada en ácido láctico, de 0,25 por 100; no siendo inferior la riqueza en gluten del 8 por 100 para las harinas corrientes; del 9 por 100 para las especiales, y del 13 por 100 en las de fuerza.

Las proposiciones podrán referirse a la cantidad total o a parte de todas o cada una las clases de harina indicadas, teniendo en cuenta que los cupos que se adjudiquen habrán de ser de la misma cantidad para cada uno de los meses, pudiendo tan sólo variar en un 10 por 100 en más o en menos, según las necesidades del consumo, y que los precios que se propongan serán los que correspondan a los suministros de Noviembre y Diciembre, que podrán elevarse o reducirse, a partir de Enero, si la alteración de precio de los trigos así lo exigiese. En este caso, se fijará la diferencia con arreglo a la que resulte de la comparación al aplicar la fórmula de molturación vigente con base del promedio de cotizaciones en el mes actual y en el anterior al en que haya de efectuarse el suministro, obteniéndose este promedio de cotización con vista de las que rijan en la zona de compra del adjudicatario y en los mercados de las provincias de Madrid, Toledo, Avila, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Valladolid, por lo que afecta a las harinas corrientes y especiales, y en los de Aragón, Navarra y Monte Catalán, en cuanto se refiere a las de fuerza.

Las proposiciones se presentarán, en pliego cerrado, en las oficinas del Consorcio, establecidas en la calle de la Flora, número 3, dentro de las horas de oficina, de cuatro a siete de la tarde, desde el día si-

guiente al de la publicación de este anuncio, hasta las siete de la tarde del 15 de Octubre, y en ellas se hará constar:

Nombre y domicilio de la persona o entidad proponente.

Tipo de composición de las harinas que se ofrezcan.

Cantidad de cada clase que se desea suministrar.

Precio del quintal métrico sobre almazén o estación de Madrid, envasado en sacos de buena calidad, con marea o etiqueta de procedencia y número; y

Garantías que ofrece para responder del cumplimiento del contrato.

Juntamente con los pliegos, se acompañará por cada clase de harina que se ofrezca el correspondiente boletín de análisis y tres muestras, convenientemente precintadas, conteniendo un kilo cada una, de las que dos se conservarán a resultas de la resolución del concurso como garantía de las características y tipo de composición de cuantos suministros haga el proponente, caso de resultar adjudicatario, extrayéndose de la otra la cantidad necesaria para efectuar el análisis comprobatorio, cuyo resultado deberá tenerse en cuenta al hacer la adjudicación. Asimismo se acompañará a cada pliego la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de depósito provisional, que será devuelto dentro de los tres días siguientes a la resolución del concurso, excepto a los adjudicatarios, que sólo podrán retirarlo desde el día siguiente a la firma de la escritura de contrato.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el domicilio social antes referida, a las once de la mañana del 17 de Octubre, ante el Comité ejecutivo del Consorcio, con asistencia de un Notario, que levantará al efecto la oportuna acta; y dentro de los ocho días siguientes, dando cuenta previamente a la Dirección general de Abastos, que podrá suspender el acuerdo, se resolverá el concurso, bien declarándolo desierto, por no ser conveniente las ofertas, o haciendo la adjudicación de la totalidad o de parte de los suministros a uno o a más de los proponentes, según las ofertas afecten al cupo mensual de cada clase o a una parte que no podrá ser menor del 10 por 100.

Comunicada la resolución a los proponentes, los que resulten adjudicatarios quedarán obligados, salvo pérdida del depósito provisional, a concurrir el día y hora que se designe a otorgar la correspondiente escritura, siendo de su cargo los gastos que ocasionen ésta y copias, anuncios, timbre y demás inherentes al concurso.

El adjudicatario quedará en la obligación de situar en Madrid, dentro de los cinco días anteriores al primero de cada decena de los meses antes indicados, la tercera parte del cupo mensual asignado, con excepción de los que correspondan a

la primera decena de Noviembre, que podrán hacerlo dentro de la misma. Deberán también disponer constantemente sus fábricas de las cantidades de harina suficientes para prevenir cualquier contingencia de la fabricación o del abastecimiento.

De toda partida que se reciba se recogerán muestras para comprobar, mediante análisis en el Laboratorio del Consorcio, si las harinas reúnen las condiciones fijadas. De no ser satisfactorio el resultado, se notificará al adjudicatario, que podrá pedir nuevo análisis en un Laboratorio oficial de esta Corte y designar el Perito que le represente. Si el nuevo análisis fuere favorable, las harinas serán admitidas por el Consorcio; pero en caso de ser confirmatorio del primero, quedará la expedición de cuenta del remanente, que deberá reponerla en el plazo de ocho días, abonando además al Consorcio tres pesetas por cada quintal métrico de harina, cuya entrega se demorara por aquella causa.

La reincidencia en el envío de harinas de distinta composición de la ofrecida, así como el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato, llevará aparejada la rescisión del mismo y la indemnización, por daños y perjuicios, de dos pesetas por cada cien kilos de harina que faltarán por entregar de la cantidad adjudicada, penalidad de la que, en defecto de las garantías ofrecidas, responderá el adjudicatario con su persona y bienes.

El importe de los suministros se satisfará por el Consorcio por decenas y dentro de los treinta días siguientes a la recepción de las expediciones, considerándose a este efecto como una sola partida las que se reciban en cada decena.

Para todos los incidentes a que pudiera dar lugar el incumplimiento del contrato, los adjudicatarios renunciarán al fuero de su Juez y domicilio, sometiéndose expresamente a los Tribunales de esta Corte.

Madrid, 1.º de Octubre de 1927.

X—3403

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

ADMISION DE VALORES A LA CONTRATACION OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de ayer, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, los siguientes valores emitidos por la Compañía general de Asfalto y Portland "Asland", a saber:

A. 9.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas parte del capital social autorizado de 20.000.000 de pesetas, cuyas acciones forman parte de la octava serie de las emitidas por la Compañía, están numera-

das del 20.601 al 29.000 y fechadas en Barcelona, a 1.º de Mayo de 1926.

B. 12.000 Obligaciones Hipotecarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, al 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes, amortizables en 48 plazos semestrales, desde 1.º de Enero de 1927 a 1.º de Julio de 1950, números 1 al 12.000 y fechadas en Barcelona a 1.º de Abril de 1927.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolea Oficial de Comercio de Barcelona a 27 de Septiembre de 1927. El Secretario, I. Maristany Rosés.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.

X—3402

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en autos de juicio sumario especial, seguido por el Procurador don Hilario Dago y Cuchillero, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Eduardo Bosch y Vila, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de cincuenta y cinco mil pesetas, he acordado sacar a la venta, por segunda vez, en pública subasta la siguiente finca:

Una porción de terreno en la ciudad de Barcelona, barriada de San Juan de Ota, de superficie, aproximada, tres mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, de los cuales, en cuanto a dos mil setecientos ochenta y ocho metros cuadrados, son edificables, y el resto viales; y linda: por el frente, Sur, con la carretera de Gracia a Manresa; por la derecha, entrando, Este, con D. Francisco Canal y Catalá; por la izquierda u Oeste, con el eje de una calle en proyecto que se denominará calle de la Unión, cual eje viene determinado por un mojón situado en el cruce del mismo eje, con el de la calle de San Onofre y el primer pilar que, en dirección de Barcelona a Manresa, se encuentra en la medianería, de propiedad del señor Carreras, en su fachada a la citada carretera, y por detrás, Norte, con la referida calle de San Onofre, cuyos linderos, excepto el de la proyectada calle de la Unión, están todos dentro de la heredad Manso Besará o de terreno procedente de dicha heredad. Dentro de la parte edificable de dicho terreno, se han levantado nueve construcciones de planta baja, que ocupan, entre todas, trescientos ochenta y siete metros cuadrados; otra de cincuenta metros cuadrados; otra de sesenta y un metros, también cuadrados; otras de tres plantas, de setenta y tres metros de superficie, y otra de dos plantas, con sesenta metros, también superficial.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en el local de este Juzgado y en el de primera instancia que corresponda de la ciudad de Barcelona, el día 10 de Noviembre próximo, a las doce de su mañana, que al

efecto se ha señalado, sirviendo de tipo para dicha subasta la cantidad de ochenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla; y para tomar parte en el remate, los licitadores que lo intenten deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiendo hacerse la consignación del precio a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; advirtiéndose, además, que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros; advirtiéndose, también, que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de Septiembre de 1927.—El Secretario, P. S. Luis Llana.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Francisco Javier Floja.

X—3405

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

D. Juan Covián Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por doña Isabel Fernández Garrido, viuda de D. Jesús María Casas Ruiz, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, y que falleció en la misma el día 18 de Septiembre del año último, estando desempeñando dicho Registro, ha presentado en este Juzgado una solicitud, en la que manifiesta desea retirar la fianza que dicho finado tenía constituida para el desempeño del cargo, y por providencia dictada en este día, se ha acordado expedir el presente primer edicto, por el que se anuncia tal pretensión a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador, presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado dentro del término de tres meses, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, haciéndose constar que dicho finado señor Casas, con anterioridad, desempeñó los Registros de la Propiedad de Granada, Murcia, Santafé (Granada), Haro (Logroño), Vélez Rubio (Almería), Algeciras (Cádiz), Fuenteovejuna (Córdoba), Molina de Aragón (Guadalajara) y Ceuta, todos ellos en propiedad, y con carácter de interino; los de Utrera (Sevilla), Albacete y Huéscar (Granada).

Dado en San Sebastián a 30 de Septiembre de 1927.—P. S. M. P. E., Venancio Fernández.—El Juez, Juan Covián Frera.

X—3410

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

4.044

ARANDA LOPEZ, Marina; hija de Juan y de Rosalía, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cruz Verde, número 8, cuarto; comparecerá el día 27 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato número 2.032, instruido contra Fidela Gómez y otros.

4.045

ACEBES MARTIN, Agustín; hijo de José y de Leonor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Comuneros de Castilla, número 19, segundo; comparecerá el día 21 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.874, instruido contra el mismo.

4.046

ACEDRO INCIAGA, Fernando; hijo de Juan y de Eugenia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Pedro, número 19, primero; comparecerá el día 28 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones número 1.860.

4.047

ARREBA DE LA TORRE, Emeterio; hijo de Toribio y de Gabriela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Núñez de Arce, 17, principal; comparecerá el día 28 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 2.023, instruido contra el mismo.

4.048

AUGUSTO REPOLLES, César; hijo de Roberto y de Catalina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la

Cruz, 5 y 7; comparecerá el día 28 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral número 2.051, instruido contra el mismo.

4.049

BARNES PLATERO, Eugenio; hijo de Julián y de Rita, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 9, primero; comparecerá el día 28 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 2.001, instruido contra el mismo.

4.050

CASAL ALVAREZ, Francisco; hijo de Javier y de Dolores, domiciliado últimamente en la Fundación Caldeiro, número 2, bajo (Madrid Moderno); comparecerá el día 28 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato número 2.042, instruido contra el mismo y otro.

4.051

CASTELLANO BASANTA, Ramón; hijo de José y de Ramona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montserrat, número 30, segundo, número 7; comparecerá el día 21 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 1.987, instruido contra el mismo.

4.052

CAZORLA PASCUAL, Antonia; hija de Enrique y de Prudencia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fernando Osorio, número 2, primer izquierda; comparecerá el día 25 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto número 2.337, instruido contra la misma.

4.053

COUSA LAMANO, Manuel; hijo de Isaac y de Aurora, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 7, segundo derecha; comparecerá el día 28 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.246, instruido contra el mismo y otro.

4.054

CUETO GARCIA, José María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Núñez de Arce, 14, fonda "La Leonesa"; comparecerá el día 28 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.928, instruido contra el mismo.

4.055

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Adela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 65; comparecerá el día 27 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.179, instruido contra Benito Arranz.

4.056

GALAD AGUDO, Purificación; hija de Ignacio y de Concepción, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Esgrima, número 10; comparecerá el día 28 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 2.042, instruido contra la misma.

4.056 bis.

GARCIA, Nicanor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán, número 15; comparecerá el día 28 de Octubre a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 1.943, instruido contra Pedro Pol.

4.057

GARCIA GARCIA, Rafael; hijo de Antonio y de Matilde; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Enrique, número 11 (Cuatro Caminos); comparecerá el día 28 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.782, instruido contra el mismo.

4.058

GIL FLORES, Vicente; hijo de Joaquín y de Rafaela, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Sánchez, número 7 y 9, bajo; comparecerá el día 28 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, con el número 1.505.

4.059

GONZALEZ ALVAREZ, Ramón; hija de Manuel y de Gumersinda, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Casino, número 4; comparecerá el día 25 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 2.337, instruido contra Antonio Gazeola.

4.060

HERNANDEZ HERNANDEZ, Fermín; hijo de Santiago y de Segunda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 9 (La Solera); comparecerá el día 28 de Octubre a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.057 instruido contra Julián Vecino.

4.061

LENTIJO FAJARDO, Mauricia; hija de Ventura y de Antolina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Ruda, número 8, tercero izquierda; comparecerá el día 28 de Octubre a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 2.004, instruido contra la misma.

4.062

LOPEZ DOMORTI, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma Baja, número 52, piso primero; comparecerá el día 28 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.055, instruido contra Agustín Llorente.

JO—10847

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales: de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del

Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.691

ARCAS MARTINEZ, Jesualdo; natural de Lorca, de estado soltero, de treinta y nueve años de edad, sastre, hijo de Pedro y de Josefa, residente últimamente en Barcelona, procesado por robo; comparecerá en el Juzgado de Villanueva y Geltrú, en término de diez días a los efectos de la prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Barcelona.

10927

3.692

BARBASAN CIL, Mariano; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años de edad, hijo de Eduardo y de Avelina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Carretas, número 75, entresuelo, tercera, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Mataró, en término de diez días, desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad.

10880

3.693

BARRON, Florentino (a) "El Nene"; de cuarenta y cinco años, gitano; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa por atentado, número 6 de 1927, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10850

3.694

BUSTEJO GOMEZ, Fernando (alias) "Cañita"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sol, núm. 126; procesado por sustracción de documentos; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

10835

3.695

CANALS ROSELL, Emilio; natural de Manresa, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, hijo de Angel y de Eulalia; domiciliado últimamente en Manresa, calle Nueva, número 31; procesado por amenazas y desobediencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, para constituir-

se en prisión, que le ha sido decretada.

10931

3.696

CANIZARES, José; de profesión chófer; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones y daños en sumario número 89 de 1926; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, para responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, que le ha sido decretada.

10879

3.697

CRUZ, Antonio de la; gitano, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa por atentado número 6 de 1927, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10852

3.698

DEVESA FERNANDEZ, Antonio; de veinte años, hijo de Manuel y de Manuela, soltero, natural y vecino del Grove, marinero, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión en sumario que se instruye por lesiones con el número 190 de 1926, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10860

3.699

DONATE MORENO, Vicente; de veintitrés años de edad, casado, comerciante en frutas, hijo de Valentín y de Mercedes, natural y vecino de Carlet (Valencia), domiciliado en la calle de Alvarez de Castro, de pelo castaño, color sano, ojos pardos, nariz recta, boca regular, cara oval y estatura regular, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Novelda en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con el fin de constituirse en prisión, decretada en sumario que contra él y otro se sigue por el delito de estafa con el número 84 de 1926, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10832

3.700

ELIZALDE MOLINA, Luis; domiciliado últimamente en Granada y en San Sebastián, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva.

va, número 20, y Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peralta, para ser constituido en prisión en la causa que se le sigue bajo el número 193 de 1927, sobre estafa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10910

8.701

FAUSTINO AMBROSIO, Rafael; de unos veintisiete años de edad, de estado soltero, afeitado, color blanco, cara redonda, estatura regular, algo regordete, habla acento andaluz y con mucha facilidad; viste americana negra, pantalón claro, zapatos, sombrero de paja; redactor que fué del diario de Alicante *El Día*, en cuya ciudad vivió últimamente dicho individuo, y se supone se halle en Cartagena, ignorándose su actual paradero; procesado por estafa en causa número 59 del año actual; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monóvar para ser reducido a prisión y notificarle el auto de procesamiento y practicar las demás diligencias acordadas en dicho auto.

10930

8.702

FERNANDEZ RUBIO, José (a) "El Eclijano"; natural y vecino de Ecija, calle Empedrada, número 9, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Carmen, casado, sin instrucción ni antecedentes; comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de la provincia de Sevilla y Córdoba, ante la Audiencia provincial de Sevilla, para constituirse en prisión, a disposición de dicha Audiencia, en clase de ramatado por la causa por hurto, con el número 71 de 1926, y otras diligencias.

10949

8.703

HERNANDEZ TORRALBA, Micaela; hija de Antonio y de Manuela, natural de Cartagena, de estado soltera, profesión sirvienta, de diecinueve años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle del Olmo, número 7; procesada en causa número 517 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

10903

8.704

HERRERA ALMODOVAR, Antonio; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Casimiro y de Cecilia, casado, jornalero, vecino de Puertollano, calle de la Fuente, número 6; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días para ser constituido en prisión, de acuerdo con el sumario que se le

sigue con el número 76 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10864

8.705

IZAGUIRRE, Salvador; mayor de edad, industrial y vecino que fué de La Robla, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria en sumario número 139 del año actual, sobre estafa, y ser reducido a prisión en la cárcel de León; apercibido que de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10875

8.706

JIMENEZ, Alfredo; de veintisiete años de edad, gitano, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa por atentado, número 5 de 1927; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10854

8.707

JOHEN, Juan; domiciliado últimamente en la calle Muntaner, número 42, de Barcelona; procesado por estafa en causa número 263 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Juan Comas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

10904

8.708

JORDAN MARCO, Honorio (a) "Zapatito"; natural de Jérica, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Nicolás y de Honorio; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Orihuela, número 12, primero; procesado en causa número 237 de 1926 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercedón, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10889 bis

8.709

MARCOS ROYO, Mariano; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito de San Pablo, de Zaragoza, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, de no prestar la fianza señalada al efecto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde por la causa número 406 de 1927 sobre tentativa de robo.

10929

8.710

MARTINEZ GARIJO, Francisco; de profesión Secretario de Ayuntamiento; domiciliado últimamente en San Juan de Bepi; procesado en causa número 708 de 1927 sobre falsificación y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10906

8.711

MENTE ACOSTA, Manuel; hijo de Francisco y de Gertrudis, natural de Estay (Portugal), de profesión jornalero, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

10975

8.712

ORIHUELA, Juan Antonio; de treinta y cinco años de edad, gitano; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa por atentado, número 6 de 1927, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10853

8.713

PILA, Mariano; gitano; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa por atentado número 6 de 1927, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10851

8.714

RIERA GALLEANA, Antonio; domiciliado últimamente en calle Ramón Al-

66, 13, bajos; procesado por estafa número 218 de 1927; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión. 10905

8.715

RIQUEL DIAZ, María; natural de Bonares (Huelva), de estado soltera, profesión su casa, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en la calle de San José, 21; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción del Distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10924

8.716

ROGA VILA, Zanin; de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de hurto, sumario núm. 158 de 1927; comparecerá en término de diez días a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 10917

8.717

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; de cincuenta y ocho años; hijo de Juan y de Perpetua; natural de Casdenodres, vecino que fué de Pradolongo, municipio de La Vega, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en sumario que se sigue con el núm. 38 del corriente año, por hurto, y responder de los cargos que contra el mismo aparecen, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 10906

8.718

ROJO BARAONA, Julián; de treinta y un años de edad; hijo de José, (a) Chaleco; natural y vecino de Ciudad Real; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real a constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que se sigue con el núm. 34 por el delito de robo, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde. 10865

8.719

SANCHEZ GARCIA, José, y su esposa, llamada Dolores; domiciliados últimamente en Valencia, calle de Orihuela, 22, 1.ª, y en Barcelona, calle del Asalto, 44 o 48; cuyos actuales domicilios se ignoran; procesados en causa núm. 206 de 1927 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de dicha capital, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de la repe-

tida ciudad y responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar. 10889

8.720

SERES DAUNOS, José; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa, sumario núm. 167 de 1927; comparecerá en término de diez días a responder de sus cargos, ante el Juzgado de Lérida, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 10946

8.721

SOLER BENAIGES, José; natural de Gers (Francia), de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y dos años; hijo de Pascual y de María; domiciliado últimamente en Manresa, calle de Cluervetas, 9; procesado por amenazas y desobediencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días, desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión, que le ha sido decretada. 10881 bis.

8.722

SOLER GONZALEZ, Josefa; hija de Juan y de María, de profesión tanguista, de veintiséis años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto; procesada en causa número 83 de 1927, sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10901

8.723

SORIANO PUCHADES, José; vecino de Tunis (Valencia); procesado en causa número 10 de 1927, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cañete (Cuenca) a constituirse en prisión preventiva, decretada en dicha causa. 10861

8.724

SOTO FERNANDEZ, Angel; natural de Valladolid hospiciano, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años de edad, ambulante, procesado por el delito de daños y tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Oviedo o ante el Juzgado de Instrucción de Llanes, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias. 10877

8.725

TALENS YNGEA, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, profe-

sión ebanista, de treinta y cinco años de edad, hijo de Asensio y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, ignorándose la calle; procesado en causa número 399 de 1926, por el delito de falsedad, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de dicha capital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de expresada ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10926

8.726

VALLESPI MONTAGUD, Lorenzo; natural de Pinell del Bray, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Mataró; procesado por estafa, sumario número 87 de 1926; comparecerá en término de diez días desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión que le ha sido decretada. 10878

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Antonio Jaramillo García, Juez de Instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 66 del año actual, por el delito de lesiones que sufre Lázaro Costa Estefanes, natural de Turquía, de treinta y siete años de edad, de estado casado, artista de Circo, cuyo hecho tuvo lugar en el pueblo de Belesia el día 18 de los corrientes, al disparar él mismo una bomba de cohete, se cita, llama y emplaza a dicho sujeto, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente, comparezca ante este Juzgado para ampliar la declaración prestada en dicho sumario.

Al propio tiempo se le ofrece, por medio del presente, el procedimiento como perjudicado en dicho sumario, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Alba de Tormes, 27 de Septiembre de 1927.—El Juez, Antonio Jaramillo, El Secretario, José García.

JO—10849

ALMENDRALEJO

D. Juan García Murga, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la mañana del 16 del actual, y habiendo infundido sospecha al

Sargento de la Guardia civil de esta ciudad un sujeto desconocido que llevaba un paquete en las manos, al ser llamado para interrogarle se dio a la fuga, arrojando dicho paquete, que contenía siete pares de medias negras de señora, marcadas con las iniciales C. M., cuyo paquete, con ocho pares más de medias, una taza y dos platos para el uso de tomar café, fué sustraído de la casa que habita en esta ciudad, en calle Mérida, la vecina de la misma Catalina Martínez Lajas.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los ocho pares de medias, taza y dos platos sustraídos y que no han sido recuperados; poniéndolo todo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita y llama a dicho sujeto desconocido, que viste traje claro, gorra clara y alpargatas y calcetines blancos, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con objeto de que responda de los cargos que le resultan en el sumario que, con motivo de expresado hecho, instruyo bajo el número 148.

Almendralejo, 27 de Septiembre de 1927.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario, Jesús Cadenas.

JO—10899

AVILA

D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Martín Morales Fernández, de veinticinco años de edad, con domicilio en Madrid, calle de Santa Isabel, ignorándose el número, así como las demás circunstancias y paradero, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta al presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la causa que contra el mismo se instruye en este Juzgado, bajo el número 85 de orden del corriente año, por el delito de estafa; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, en la cárcel de esta capital.

Avila, 29 de Septiembre de 1927.—El Juez, Manuel Ruiz Gómez.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—10900

BENAVENTE

D. Manuel González Badallo, Juez de instrucción de Benavente y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles co-

mo militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería y efectos que a continuación se expresan, robados sobre las veintidós horas del día 25 del actual de una cuadra de la propiedad de Andrés Galende, vecino de Puebla de Valverde, cuyos semoviente y efectos, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 132 del corriente año.

Señas.

Un pollino capón, de bastante alzada, sin herrar, con las manos bastante rozadas de la pata pelo negro y algo estracho de caderas, de cuatro años de edad.

Dos cornales o coyundas.
Benavente, 27 de Septiembre 1927.
El Juez, Manuel González.—El Secretario, Manuel Pardo.

JO—10907

BERMILO DE SAYAGO

D. Lino Martín Carnicero, Juez de primera instancia e instrucción de Bermillo de Sayago.

Hago saber: Que hallándose vacantes en el Juzgado municipal de Figuerola de Sayago, de nueva creación, los cargos de Secretario y suplente, los que se han de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, pueden los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante este Juzgado, acompañadas de los siguientes documentos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Idem de buena conducta.
- 3.º Idem de aptitud y los documentos que acrediten su preferencia para el cargo.

Bermillo, 26 de Septiembre de 1927.
El Juez, Lino M. Carnicero.—El Secretario, Cristóbal del Rfo.

JO—10855

BILBAO—CENTRO

D. Federico Baudín y Ruiz, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 250 del corriente año, se instruye sumario sobre hallazgo del cadáver de un individuo de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, color moreno, recién afeitado, vestido con chaqueta y chaleco de color oscuro, casi negro, sin camisa ni camiseta, dos pantalones de tela, blanco con rayas negras el del interior, y de dril azul con rayas negras el de exterior, calzado con botas negras y calcetines de lana color oscuro, al que entre otros objetos se le encontró una partida bautismal referente a Francisco Miguel Garmendia y Fano, nacido el día 8 de

Octubre de 1882, hijo de Bernardino y de Ramona, bautizado en la Parroquia de San Vicente Mártir, de esta villa, cuyo cadáver fué hallado sobre las tres de la tarde del día de ayer, en el punto denominado El Pontón, de esta villa; y no habiendo sido identificado, se cita por el presente a cuantas personas puedan informar respecto a tal sujeto, así como a los parientes del mismo, a quienes se les ofrece el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley, para que dentro del quinto día, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado con objeto de llevar a cabo la práctica de diligencias; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Bilbao, 26 de Septiembre de 1927.—El Juez, Federico Baudín.—El Secretario, (ilegible).

JO—10856

BUJALANCA

D. José Fustegueras y Méndez, Juez de instrucción de esta ciudad de Bujalanca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama, por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a Francisco Espadas Rodríguez, natural y vecino de Cañete de las Torres, con domicilio en la calle Tovar, hijo de Francisco y Amalia, soltero, jornalero, de diecisiete años de edad, para que comparezca en este Juzgado, calle de San Francisco, número 6, a contestar los cargos que le resultan en sumario que contra el mismo se sigue por hurto; bajo prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar, declarándolo rebelde.

Al mismo tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los individuos de que se compone la Policía judicial, para que, tan pronto como tengan conocimiento del paradero de dicho individuo, le hagan entender este llamamiento y lo conduzcan a esta cárcel, a disposición de este Juzgado, por tránsitos de justicia y con las seguridades debidas.

Bujalanca, 27 de Septiembre de 1927.—El Juez, José Fustegueras.—El Secretario, José de los Aires.

JO—10867

CACERES

D. Luis Rodríguez de Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide e inserta en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 151 del año actual, sobre hurto de las caballerías que a continuación se expresan, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de expresadas ca-

ballerías, que fueron sustraídas la noche del 15 al 16 del corriente de la dehesa Canto Hincado, término municipal de Torrequemada, poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Caballerías sustraídas.

En mulo de cuatro años, castaño oscuro, capón, menos de la marca.

Otro de cuatro años, capón, pelo negro, menos de la marca. Ambos con el sello del Sindicato Agrícola de Torrequemada en la nalga derecha.

Otro mulo capón de cuatro años, castaño claro, con hierro de la Compañía del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Otro mulo castaño oscuro, menos de la marca, de cuatro años, capón, con hierro en la nalga izquierda de la Compañía del Fénix Agrícola.

Otro mulo castaño claro, menos de la marca, quinceño y con hierro del Sindicato Agrícola de Torrequemada; y

Otro mulo de tres años, castaño oscuro, de 1,38 metros de alzada, con el hierro de la Compañía del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Los dos primeros pertenecen a Juan Corbacho Moreno; el tercero, a Agustín Pulido Páron; el cuarto, a Ladislao Norado Sousa; el quinto, a Apromiano Martín Pérez, y el sexto, a Manuel Martín Polo; todos vecinos de Torrequemada.

Cáceres, 28 de Septiembre de 1927. El Juez, Luis Rodríguez.—El Secretario, Enrique Cruz.

JO—10885

CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra negra, de seis años, 1,27 metros de alzada, preñada, hierro El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, y rastra de una ruca del mismo pelo, de cinco a seis meses, que le fueron hurtadas del término de Navas de San Juan la madrugada del día 18 del actual a Francisco Romero Torralva, y a la detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos.

La Carolina, 26 de Septiembre 1927. El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno.

JO—10872

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los autores del hurto de dos vacas a Luis Rueda Romero en término de Botián la noche del 26 de Junio último, cuyos remanentes fueron encontrados abandonados en término de Linares con posterioridad.

La Carolina, 28 de Septiembre 1927.

El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno.

JO—10914

CAZORLA

D. Pablo Guillén Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de cuatro años, de 1,24 metros de alzada, rucia obscura, con un lunar negro en la caña de la mano izquierda, otro en la derecha y otro en la raya del pelo del pie derecho, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda J-9, y una pollina de catorce meses, negra y bebe en blanco, sin hierro alguno, las cuales fueron sustraídas el día 17 del actual del sitio Los Frailes, término de Santo Tomás, siendo propiedad de Ambrosio Gómez Pérez, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegítimos, así como a los autores del hecho.

Cazorla, 20 de Septiembre de 1927. El Juez, Pablo Guillén.—P. S. M., Miguel Palomo.

JO—10862

D. Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de tres años y medio, de 1,50 metros de alzada, castaña obscura, con lunares blancos y pequeños en la espina, y un mulo de seis años de edad, de 1,46 metros de alzada, castaño, hocico claro y bebe en negro, con parches blancos en los costillares, ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra J-9, que fueron sustraídos el día 17 del actual del sitio Los Cortijillos, término de Chilluevar, al vecino de dicha villa Fulgencio Sánchez Blázquez, y, caso de ser habidos, serán puestas a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegítimos, así como los autores del hecho.

Cazorla, 20 de Septiembre de 1927. El Juez, Pablo Guillén.—P. S. M., Miguel Polaino.

JO—10863

CUENCA

D. Luis Montón y Ocampo, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a la penada Filomena García Torrijos, natural y vecina de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de notificarle la sentencia dictada por la Audiencia provincial de esta ciudad en el sumario seguido en este Juzgado con el número 113 del año 1918 sobre hurto contra dicha procesada, previ-

niéndola que de no comparecer dentro del indicado término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cuenca, 29 de Septiembre de 1927. El Juez, Luis Montón.—El Secretario, Francisco Vila.

JO—10908

DENIA

D. Enrique Márquez Guerrero, Juez de instrucción de Denia.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Camarasa, de treinta y cinco años, mecánico, natural de Catarroja y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de tres días comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de su procesamiento, ser oído y constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de robo con homicidio con el número 37 del año actual, con el apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Denia, 24 de Septiembre de 1927.—El Juez, Enrique Márquez.—El Secretario (legible).

JO—10866

ECIJA

D. José Capitán Fernández, Juez de instrucción interino del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra de dos años, rucia clara, alzada regular y señalada en la oreja derecha, sin hierro ni otra señal alguna, extrañada el día 23 de los corrientes del sitio conocido por el Valla, en este término, donde se celebra la feria de ganados de esta, propia del vecino de Osuna José Ramos Navarro; poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la cárcel de este partido paré que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquélla se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 150 de 1927, sobre hurto.

Ecija, 27 de Septiembre de 1927.—El Juez, José Capitán.—El Secretario, Federico Barrachina.

JO—10867

GAUCÍN

D. Manuel Carrón Bracho, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la provincia de Málaga,

ga, y como emanante del sumario número 80 de 1927, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia Civil procedan a la busca y rescate del semoviente que después se rescuó, propiedad de Juan Gutiérrez Pérez, vecino de Cortes, el que fué hurtado en la noche del 11 al 12 del actual del monte Puerto de la Fresneda, término de dicha villa; procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores, con el autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en la causa de referencia.

Señas del semoviente.

Burra de seis años, rucía oscura, raza española, lucera, de 1,18 metros de alzada y asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Guadalupe, 26 de Septiembre de 1927. El Juez, Manuel Carrión.—El Secretario, Bartolomé Moya.

JO—10009

GERONA

D. Alfonso Armengol Díaz del Castillo, Juez de instrucción del partido de Gerona.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado, número 128 del corriente año, sobre hurto de una cartera a Antonio Romero López, domiciliado últimamente en Barcelona, en el Consulado de Chile, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a Antonio Romero López para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para recibirle declaración; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gerona, 27 de Septiembre de 1927. El Juez, Alfonso Armengol.—El Secretario, Eduardo Tena.

JO—10898

GRAZALEMA

D. Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una potra de tres años, colorada, cola larga, hierro D. C. nalga izquierda, propiedad de Diego Castillo González, y una yegua de siete años, de 1,39 metros de alzada, castaña, raza española, lucera, calzada pie izquierdo, armada mano derecha, hierro Unión Ganadera nalga izquierda, propiedad de José Santos Jiménez, y detención de sus poseedores ilegítimos; hurtada la noche del día 14 al 15 del actual del sitio del Juncaal, término de Urbión.

Grazalema, 25 de Septiembre de 1927.—El Juez, Eduardo Monzón.—El Secretario, Alabazo Gago.

JO—10889

GUADALAJARA

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al penado Juan Palero del Olmo, con domicilio en esta capital, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante la Audiencia de esta ciudad dentro del quinto día hábil para notificarle la suspensión de condena que le fué impuesta por la causa que se le siguió en este Juzgado, con el número 70 de 1923, sobre lesiones; pues así lo tengo acordado en diligencias para cumplir carta-orden de la Audiencia.

Guadalajara, 28 de Septiembre de 1927.—El Juez, Julián García.—El Secretario, Luis Marín.

JO—10870

HOYOS

D. Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en este Juzgado se sigue sumario sobre hurto de caballerías de las señas que se dicen al final de la propiedad de José Carretero Albarrán, vecino de Cilleros, cometido en jurisdicción de Cilleros.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una yegua de quince años, pelo rojo, y un potro de cinco meses del mismo pelo.

Hoyos, 27 de Septiembre de 1927.—El Juez, Enrique Moreno.—El Secretario judicial, Adolfo Velasco.

JO—10911

IZNALLOZ

D. Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, el cual se supone hurtado en la tarde del 17 del corriente al vecino de Gobernador Antonio Jerez Sánchez, del sitio el Egido, término municipal de Guadahortuna, y, caso de ser habido, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 101 de 1927, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Reseña.

Un mulo de tres años, como, alzada 1,50 metros, raza española, pelo castaño.

taño, bochavado, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola con la marca G. número 2 en la nalga izquierda.

Iznalloz, 28 de Septiembre de 1927. El Juez, Juan Antonio Linares.—El Secretario, José de Uribe.

JO—10912

PIEDRAHITA

D. Eufasio Cermeño Romo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos el 14 del actual de la dehesa la Zarza, pertenecientes a varios sujetos; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una burra de pelo rucio, alta, cerrada, con una rozadura en el gorrón izquierdo, herrada de las manos, con hierro del Fénix Agrícola en la llana derecha; propiedad de Pedro Jiménez Palacios, vecino de San Miguel de Serranuela.

Otra burra de siete años, rucia clara, de pequeña alzada, herrada de las manos, propiedad de Claudio Cernajo, vecino de Alaraz.

Otra burra de edad cerrada, rucia blanca, herrada de las manos, propiedad de Cirilo Tabernero Bustos, vecino de Pelayas.

Otra burra cerrada, negra, de pequeña alzada, con una estrella en la frente, en el cuadril izquierdo una rozadura, en la llana derecha tiene un hierro borrado de haber estado asegurada; y un pollino de dos años, pequeño, negro, con rozaduras en el hocico; ambos de la propiedad de Andrés Rodríguez, vecino de Navagalleros.

Piedrahita, 23 de Septiembre de 1927.—El Juez, Eufasio Cermeño.—El Secretario, Francisco Alegre.

JO—10883

QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Manuel de Vicente-Tutor y Guelbenzu, Juez de primera instancia e instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto, y conforme a lo acordado en la causa que en este Juzgado se sigue con el número 51 del año actual, por lesiones que padeció Ramón Canalejas, producidas en accidente de automóvil, se cita a Francisco Leiva Chaves, Francisco Cano Rodríguez, José Carrasco Hernández y Alfredo Cuairán Álvarez, los dos primeros picadores y los dos últimos banderilleros de la cuadrilla de Rafael Gómez (a) "Gallo", para que en término de diez días, a contar de la publicación de este edicto en los tablones oficiales, comparezcan ante

este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, y si, como consecuencia del accidente, hubieran resultado lesionados o sufrido perjuicio alguno, ofrecieros el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y practicar cuantas diligencias fueren necesarias; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Quintanar de la Orden, 28 de Septiembre de 1927.—El Juez, Manuel de Vicente-Tutor.—El Secretario, (ilegible).

JO—10921

RAMBLA (LA)

D. Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan, por medio de sus Agentes, a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, propiedad de D. Francisco Arroyo Alcántara, vecino de esta ciudad, sustraída el día 22 de Agosto último de la finca del pago de las Pílas, del término de esta ciudad; la que, caso de ser habida, será remitida y puesta a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Un mulo de siete años, capa roja, de 1,45 metros de alzada, raza española, bicelaro, cara blanca, pelos blancos en la crin y en el rabo, herrado en la cadera izquierda con el de la Compañía Agrícola Española, letra O. número 6.

La Rambla, 27 de Septiembre de 1927.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario, Juan Delgado.

JO—10915

SACEDON

D. Alfredo García-Tenorio Sammiguel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de tres palos de olmo, que fueron sustraídos en la noche del 4 del actual de la puerta de la casa del vecino de Escamilla José Iza de la Guerra, situada en la calle de San Il, núm. 3, de un grosor poco más o menos que el de los limones, y de un largo de dieciocho a veinte pies, siendo el uno más largo que los otros, y caso de ser habidos los referidos palos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por providencia fecha 27 del actual en el sumario que por delito de hurto instruyo en este Juzgado con el número 28 del corriente año.

Dado en Sacesión a 28 de Septiembre de 1927.—El Juez, Alfredo García.—D. S. O., Dionisio Vecinas.

JO—10834

SALAMANCA

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 279 del año actual, que se instruye por el delito de corrupción de menores, se ofrecen las acciones del mismo, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Miguel Alabart, ausente en ignorado paradero, como padre y legal representante de su hija, menor de edad, Eivira Alabart Pérez.

Dado en la ciudad de Salamanca a 28 de Septiembre de 1927.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.—El Juez, Felipe Uribarri.

JO—10922

SAN ROQUE

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del dinero que al final se reseña, que fué sustraído la noche del 21 al 22 del actual de la Administración de Correos del pueblo de Jimena, de este partido.

Al propio tiempo se ruzga la busca y detención del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel del partido.

Dinero sustraído.

Unas 1.350 pesetas en billetes del Banco y 324,10 pesetas en plata y calderilla, y unos 60 sellos de 0,25.

San Roque, 27 de Septiembre de 1927.—El Secretario judicial, Juan López.—El Juez de instrucción, Cruz María Caballero.

JO—10923

SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, al procesado Angel Jiménez del Castillo, Oficial habilitado que ha sido de la Secretaría de don Casimiro Revuelta en este Juzgado, hoy vacante, vecino de Sevilla y que se dice encontrarse en Granada o Almería, de profesión Oficial de Secretaría, de estado casado y de veintinueve años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle de Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por malversación de fondos y falsedad, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia, a que me obligo en casos análogos.

Sevilla, 26 de Septiembre de 1927.—El Juez, Mariano Gallo-Alcántara.—El Secretario, Licenciado Fernando Gazzino.

JO—10836

SUECA

El señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario que instruye con el número 52 del corriente año sobre lesiones por imprudencia contra Ramón Minguet Espinosa, el cual en la tarde del día 12 de los corrientes, con objeto de cazar un ave, hizo un disparo con una escopeta de su propiedad, produciéndole lesiones a Angel Huerta Dorce, que se hallaba trabajando en un campo de arroz, sito en la partida de Sacares, del término de Sollana, propiedad de Vicente Vivo Alacreu, ha acordado se cite por medio de la presente a todos los individuos que en aquel acto se hallaban trabajando en dicho campo, juntamente con el Huerta, y cuyos nombres y domicilios se ignoran, a fin de que dentro de quinto día comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración en el expresado sumario, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a dichos testigos, libro la presente Sueca a 27 de Septiembre de 1927. El Secretario, Vicente Moreno.

JO—10887

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el núm. 47 del año 1927, sobre robo de dinero, se ha acordado se cite a José Camañes Camañes y José Agust Carceller, vendedores ambulantes, vecinos de Pornell de Morélla, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente edicta que firmo en la ciudad de Tortosa a 27 de Septiembre de 1927.—El Secretario judicial, J. Angel Mur.

JO—10888

VILLENA

D. José Terreros y Pérez, Juez de instrucción del partido de Villena.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado José Manrique Harrioz, de veintidós años de edad, soltero, y que dijo estar domiciliado en Bilbao, calle de Sorraños, número 12, y cuyas demás señas pers-

sonales se ignoran, así como su actual paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, en la causa que contra el mismo se instruye sobre eslatá por viajar sin billete, número 33 del año actual, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, en la Cárcel de este partido.

Dado en Villena a 27 de Septiembre de 1927.—El Secretario, José Terreros. JO—10928

CONESA

D. José Recaséns Tarragó, Juez municipal del pueblo de Conesa.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal—entre las poblaciones de censo inferior a 30.000 almas—, por el presente se anuncia a concurso de traslación dicha vacante, conforme a lo que preceptúa el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que las personas que aspiren a ella puedan presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Montblanch, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Conesa, 26 de Septiembre de 1927. El Juez municipal, José Recaséns.—El Secretario, Enrique Solé. JO—10890

GETAFE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal de esta villa en diligencias de juicio verbal de faltas, mediante denuncia del guarda Miguel Serrano, contra otro y León Chicharro, que ha tenido su domicilio en el Puente de Vallecas, se cita por la presente a dicho denunciado para que el día 21 de Octubre próximo, y hora de las tres de la tarde, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa Ayuntamiento, a la celebración de expresado juicio, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio constituyente.

Y para que sea inserta en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Getafe, 28 de Septiembre de 1927.—El Secretario, Faustino Martín.—Visto bueno, El Juez (ilegible). JO—10868

MEIS

D. Fernando Iglesias y Antequera, Juez municipal del término de Meis, en el partido judicial de Cambados.

Hace público: Que en virtud de carta orden de la Superioridad, y por haberle sido concedida la excedencia al Secretario en propiedad de este Juzgado municipal D. José Sarandese Gutiérrez, que le venía desempeñando, se saca a concurso, entre Secretarios, el indicado cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, por término de treinta días, a fin de que, los que se consideren con derecho a él, puedan presentar sus solicitudes y documentos dentro del indicado plazo y conforme determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Meis, 22 de Septiembre de 1927.—El Secretario interino, Julián Fernández.—El Juez municipal, Fernando Antequera.

JO—10859

MIRAMBEL

D. Manuel Monforte Pechovierlo, Juez municipal de la villa de Mirambel (Teruel).

Hago saber: Que habiéndose anulado el concurso a turno libre anunciado en 22 de Agosto último, para la provisión de las vacantes de Secretario y suplente de este Juzgado, queda nuevamente abierto para proveerse, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, por el término de quince días, a contar del siguiente en que aparezca el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los solicitantes deberán remitir a este Juzgado municipal los siguientes documentos:

1.º Instancia, debidamente reintegrada.

2.º Certificación del acta de nacimiento.

3.º Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su domicilio.

4.º Certificación del examen y aprobación de dichos documentos, que acrediten poder solicitar tales vacantes.

Este pueblo consta de ochocientos veintiséis habitantes.

Mirambel a 27 de Septiembre de 1927.—El Juez, Manuel Monforte.

JO—10931

OLABERRIA

D. Juan Urteaga y Urteaga, Juez municipal de Olaberría.

Hago saber: Que no habiéndose presentado solicitante alguno al concurso de traslado anunciado para proveer la vacante de Secretario, en propiedad, y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia dicha vacante a concurso libre y dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, pudiendo los aspirantes presentar, durante dicho plazo, en este Juzgado sus solicitudes documentadas.

Olaberría, 29 de Septiembre de 1927. El Juez, Juan Urteaga.

JO—10932

ORDENES

Don Manuel Pérez Rivas, Juez municipal suplente en funciones del término de Ordenes.

Hace público: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado y debiendo provistarse conforme a las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia con el indicado fin para que los que deseen optar a tal cargo, presenten en este Juzgado en el término de quince días, contados desde la inserción del anuncio en la GACETA DE MADRID, sus solicitudes documentadas en la forma que previene el artículo 43 de dicho Reglamento.

Dado en Ordenes a 23 de Septiembre de 1927.—El Juez suplente, Manuel Pérez.—El Secretario, José Sánchez.

JO—10891

POZUELO

Don Octavio Cifuentes López, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que estando vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, sin más retribución que los derechos de Arancel, y a fin de que puedan proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se hace público por medio del presente edicto para que los aspirantes presenten sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Chinchilla, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes acompañarán a la instancia: certificación de nacimiento, certificación de buena conducta, y el título profesional o documentos que acrediten la aptitud para el desempeño del mencionado cargo.

Dado en Pozuelo a 28 de Septiembre de 1927.—El Juez, Octavio Cifuentes.—P. S. M., el Secretario habilitado, Antonio Sevilla.

JO—10933

PUENTE DE VALLECAS

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita a Marina García Benito, de treinta y tres años, viuda, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Julián, número 15, a fin de que el día 21 de Octubre próximo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado a la celebración de juicio verbal de faltas que en el mismo se sigue contra Teresa Fernández y Delfín Jiménez, por malos tratos, a la que se cita, previniéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar su derecho.

Puente de Vallecas, 27 de Septiembre de 1927.—El Secretario suplente interino, Ricardo Vega.

JO—10892

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita a Carmen Gómez Laguna, de cuarenta y cinco años, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de los Requeñas, número 14, a fin de que el día 21 de Octubre próximo, a sus diez horas, comparezca ante este Juzgado a la celebración de juicio verbal de faltas que en el mismo se sigue contra Eloisa Gordón por lesiones, a la que se cita, previniéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Puente de Vallecas, 27 de Septiembre de 1927.—El Secretario interino, Ricardo Vega.

JO—10893

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Mariano Berrojo Ruipérez, Secretario del Juzgado municipal de San Lorenzo del Escorial.

Doy fe: Que en el juicio de faltas de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, a 23 de Septiembre de 1927, el Sr. D. Emilio Martín de la Cuesta, Juez municipal de bienes anteriores en funciones, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre maltrato de obra a Miguel Winstroub contra Fermína de Gilvek Echeves, de cuarenta y tres años de edad, casada y de esta vecindad, habiendo sido parte el Sr. Fiscal municipal y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a doña Jerónima de Gilvek Echeves, de la falta de maltrato de obra, de que se la acusaba, por falta de prueba, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, que se no-

tificará por edictos al denunciante, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Martín.

Fue publicada el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al Miguel, expido la presente en San Lorenzo del Escorial a 23 de Septiembre de 1927.—Mariano Berrojo. — Visto bueno, el Juez municipal, Emilio Martín.

JO—10833

TAPIA DE CASARIEGO

Don Nicandro Cancio y García-Armero, Juez municipal de la villa y concejo de Tapia de Casariego, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la que ha de proveerse en concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1926, dentro del plazo de treinta días, a cuyo fin los que aspiren a ella presentarán sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Castropol.

Para el caso de no haber solicitantes a concurso de traslado, se anuncia la misma vacante a concurso libre, conforme a las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial, y Reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, y con los documentos necesarios, al Juzgado municipal de esta villa, dentro del plazo de quince días.

Este término municipal consta de 4.940 habitantes de hecho y 5.556 de derecho.

Dado en Tapia de Casariego, 20 de Septiembre de 1927.—P. S. M., El Secretario accidental, Ramón Santamarina.—El Juez, Nicandro Cancio.

JO—10825

UÑA

Don Deogracias Moreno Moriana, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que hallándose vacantes el cargo de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, y habiendo resultado desierto el concurso de traslado anunciado en la GACETA DE MADRID del día 12 de Agosto último, se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir las instancias a este Juzgado municipal, acompañadas de los documentos siguientes:

Primero. Certificación del acta de su nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta moral, expedida por el señor Alcalde de su domicilio; y

Tercero. La certificación de examen y aprobación y que el tratamiento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios, o les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de unos 120 vecinos, que, según el censo de población, ascienden a 472 habitantes, y el Secretario solo percibe los derechos de Arancel.

Uña, a 26 de Septiembre de 1927. El Secretario habilitado, (ilegible).—El Juez municipal, Deogracias Moreno.

JO—10846